Vivienda

ACTA SEGUIMIENTO SECRETARIO GENERAL.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C.,11 de diciembre de 2024
HORA:	De 8:30 Am a 9:30 Am
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Oscar Florez, Secretario General Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
	Oscar López, Gestor Zona Centro Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
	Andrea Lozano, Abogada Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
	Andrés Felipe Ramirez, Abogado Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
	Leydi Carmona Mena, Supervisora Convenio 1128 2020, GSPA
	Oscar Olivero, Abogado GSPA

ORDEN DEL DIA:

1. Seguimiento compromisos acta de suspensión No 2 convenio 1128 de 2020
2. Compromisos

DESARROLLO:

Se realiza por parte del Ingeniero Oscar Lopéz introducción de la razón por la cual se cita a mesa de seguimiento del Convenio 1128 de 2020 dado que en atención a la suspensión No 1 del mismo existe un incumplimiento por parte del la Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia en la liquidación de los contratos derivados y la entrega de la reformulación del Convenio, la cual debía entregarse el pasado 30 de noviembre de 2024.

El Ingeniero Oscar Florez expresa que no es una mesa de arreglo directo si no una mesa de seguimiento a los compromisos adquiridos en la suspensión No 2 del Convenio 1128 de 2020, teniendo en cuenta qué a la fecha, si bien es cierto existe un incumplimiento de los compromisos pactados en la suspensión No 1, también es cierto que a raíz de la firma de la suspensión No 2, las fechas de cumplimiento de estos compromisos aún están vigentes los cuales se nombran a continuación:

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Actividades a ejecutar en plazo de 4 meses:

1) Audiencia del proceso sancionatorio y liquidación derivados, al 10 de febrero de 2025.

2) Presentación proyecto ajustado al comité directivo del PDA el 16 de diciembre de 2024.

3) Aprobación de recursos por parte del PDA para la reformulación No 1 al proyecto por parte del comité directivo el 19 de diciembre de 2024.

4) Firma del acta de comité y trámite CDRs el 20 de diciembre de 2024.

5) Entrega registros presupuestales (CDRs) por parte de FIA el 27 de diciembre de 2024.

6) Presentación de la reformulación estructurada ante el MVCT hasta el 15 de febrero de 2025.

7) Proceso de solicitud de comité técnico para aprobación reformulación por parte del ministerio hasta el 2 de abril de 2025.

El Secretario General también expresa que estas fechas deben ser cumplidas.

A renglón seguido se le da la palabra al abogado Oscar Olivero de la Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia el cual hace un recuento de las razones por las cuales aun no se ha surtido la liquidación de los contratos derivados y que actualmente se encuentra en proceso sancionatorio, en recolección y análisis de pruebas presentadas por parte del contratista.

Por otro lado expresa que el PDA pretende cumplir con las fechas establecidas en la suspensión No 2 pero que también es cierto que el cumplimiento de las mismas no depende solo de ellos si no de como se desarrolle el proceso por incumplimiento. Dejan claro que los contratistas presentan sus descargos y argumentos jurídicos que en ocasiones dilatan los procesos.

Expresa que se presentaron varios sucesos ajenos a la Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia, como exigencias de los propietarios de la finca bananera para poder ingresar a ejecutar las obras contenidas en el marco del Convenio 1128 de 2020, como fue la exigencia de la construcción de Casetón de desinfección con el objeto de que todos los trabajadores cumplieran con un protocolo de desinfección para evitar el contagio por parte de las plataneras del hongo o que a veces, sencillamente no dejaban entrar a los trabajadores de la obra a realizar sus labores. Que la relación con los propietarios a través del desarrollo del proyecto ha sido muy compleja.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

De otro lado expresó también que al contratista se le requirió por parte de la Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia para que continuara con la ejecución del proyecto desde diciembre de 2022, requerimiento que no fue atendido por parte del contratista aduciendo que el proyecto no se puede ejecutar con una servidumbre que tiene de ancho de seis (6), lo cual también es avalado por parte de la Interventoría. Desde ese instante en el cual el plazo de los contratos derivados se venció el día 3 de junio de 2023, el PDA inicio un proceso por incumplimiento recopilando pruebas y requiriendo a la Interventoría con el objeto de que presentara informe final del proyecto en el cual se evidenciara un incumplimiento por parte del contratista.

Por último se expresa por parta del Ministerio que se deben cumplir las fechas establecidas en la suspensión No 2, dado que el Convenio ha sufrido muchas suspensiones y que el mismo tenía un plazo de ejecución de doce (12) meses y actualmente ya lleva más de cuatro (4) años.

2. Compromisos:

Cumplimiento de los compromisos por parte de la Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia pactados en la Suspensión No 2 los cuales ha sido dilatados en varias ocasiones y que se presentan a continuación:

1) Audiencia del proceso sancionatorio y liquidación derivados, al 10 de febrero de 2025.

2) Presentación proyecto ajustado al comité directivo del PDA el 16 de diciembre de 2024.

3) Aprobación de recursos por parte del PDA para la reformulación No 1 al proyecto por parte del comité directivo el 19 de diciembre de 2024.

4) Firma del acta de comité y trámite CDRs el 20 de diciembre de 2024.

5) Entrega registros presupuestales (CDRs) por parte de FIA el 27 de diciembre de 2024.

6) Presentación de la reformulación estructurada ante el MVCT hasta el 15 de febrero de 2025.

7) Proceso de solicitud de comité técnico para aprobación reformulación por parte del ministerio hasta el 2 de abril de 2025.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

FIRMAS:

Se anexa listado de asistencia.

Elaboró: Luis Eduardo Garzón Charum.
Revisó: Andrea Lozano – Abogada Zona Centro MVCT.
Aprobó: Oscar Iván López – Gestor de proyectos Zona Centro.
Fecha: 11-12-2024.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: MVCT - Secretaria General FECHA: 11/12/2024 HORA: 9:30 am.

TEMA: Proyecto Corepa Mesa de seguimiento PRESIDE: Dr. Oscar Flórez Secretario General - MVCT.

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Gerencia de Servicios Publicos de Antioquia - MVCT.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Leidy Cormona	Supervisora	Gob. Antioquia	[illegible]	leidymarcela.[illegible] antioquia.gov.co	convenio 428 Corepa	[illegible]
2	[illegible]	Apoyo [illegible]	Gob. Antioquia	[illegible]	[illegible] Gmail.com	11	[illegible]
3	Andrea Lozano	Apoyo Juridico zona Centro	MVCT.	[illegible]	alozano@ minvivienda.gov.co	Proyecto Corepa	[illegible]
4	Oscar Iván López	[illegible]	MVCT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	Apoyo a la supervisión	MVCT	[illegible]	[illegible]@minvivienda.gov.co	Convenio 1126-2020	[illegible]
6	Andrés Felipe [illegible]	Coordinador G. Contratos	MVCT		[illegible]@minvivienda.gov.co		[illegible]
7							
8							
9							
10							